



**Informe de la sexta reunión del Grupo de  
Trabajo sobre el futuro del Acuerdo  
Internacional del Café  
30 abril 2020**

Tema 1:	Aprobación del Orden del Día .....	2
Tema 2:	Informe de la quinta reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 3 de abril de 2020 .....	2
Tema 3:	Propuestas de cambio presentadas por los Miembros .....	2
Tema 4:	Propósito y misión de la OIC .....	3
Tema 5:	Consolidación de propuestas .....	5
Tema 6:	Próximos pasos .....	16
Tema 7:	Otros asuntos .....	16
Tema 8:	Fecha de la próxima reunión .....	17

1. El Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café se reunió por sexta vez el 30 de abril de 2020. La Presidente, Sra. Stefanie Küng, de Suiza, dio la bienvenida a todos los participantes e indicó que esta era la segunda reunión virtual en la que, debido a las restricciones de distancia social vigentes durante la pandemia covid-19, se usaría el software GoToWebinar.

2. El Director Ejecutivo indicó que, tras el éxito de la última reunión, la Secretaría había consultado a los Miembros acerca de la celebración de un período de sesiones virtual del Consejo en la primera semana de junio. La propuesta había sido aprobada y se habían recibido las solicitudes necesarias para la celebración de un período de sesiones extraordinario del Consejo.

3. La Oficial de Secretaría y Comunicaciones describieron los requisitos técnicos de la reunión y destacaron los nombres de las delegaciones que estaban presentes.

4. Estuvieron presentes de forma virtual, usando el software GoToWebinar, representantes de los Miembros siguientes: Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Bulgaria (Unión Europea), Colombia, Etiopía, El Salvador, Federación de Rusia, Indonesia, Japón, Kenya, Lituania, México, Nepal, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Perú, Suiza, Unión Europea, y Zambia.

**Tema 1: Aprobación del Orden del Día**

5. Fue aprobado el Orden del Día que figuraba en el documento [WGFA-33/20 Rev. 2](#).

**Tema 2: Informe de la quinta reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 3 de abril de 2020**

6. La Presidente ofreció un resumen de la labor del Grupo de Trabajo hasta la fecha, en especial el informe de la última reunión que figuraba en el documento [WGFA-32/20 Rev. 1](#).

7. El Grupo de Trabajo tomó nota del informe.

**Tema 3: Propuestas de cambio presentadas por los Miembros**

8. La Presidente comentó que Brasil, Japón y Papua Nueva Guinea habían presentado propuestas desde la última reunión. Invitó a esos Miembros a que ofreciesen comentarios sobre sus propuestas.

9. El delegado del Brasil ofreció comentarios sobre la propuesta de su país, que figuraba en el documento [WGFA-36/20](#). Dijo que el sector privado del Brasil y representantes del gobierno se habían reunido recientemente. Tras esa reunión, su oficina había recibido una carta del Consejo Brasileño de Exportadores de Café, que se había hecho llegar a los Miembros, en la que se proponía una modernización de la Organización y del Acuerdo. Lo que decía esa carta coincidía con el punto de vista del gobierno del Brasil. Afirmó que el Brasil estaba dispuesto a redactar una propuesta sustancial de puesta al día del Acuerdo y a replantear el propósito y los objetivos de la OIC. El delegado del Brasil subrayó la necesidad de contar con tiempo para hacer y debatir propuestas sustanciales, en especial teniendo en cuenta las restricciones resultantes de la pandemia covid-19, por lo que se precisaba una prórroga de un año del Acuerdo actual.

10. La Presidente indicó que la propuesta de Japón que figuraba en el documento [WGFA-35/20](#) se refería al pilar C del Acuerdo. Ella proponía que se examinase más adelante. El delegado del Japón estuvo de acuerdo.

11. El delegado de Papua Nueva Guinea hizo comentarios sobre la propuesta de su país, que figuraba en el documento [WGFA-34/20](#). El momento era adecuado para tener un debate más fundamental acerca de la manera en que el Acuerdo estaba estructurado. Él pensaba que las resoluciones del Foro Mundial de Productores de Café podían ser incorporadas al cometido de la OIC. Señaló que el Acuerdo actual tenía mucho bagaje del pasado, en especial en la manera en que se mantenía al sector privado a distancia. Dijo que si se deseaba una relación sustancial con el sector privado, entonces habría que dar al sector privado una manera de hacerse oír significativa. Se precisaban más recursos para el Fondo de Promoción, por lo que la Organización necesitaba tener la capacidad de obtener los recursos que requería para hacer promoción más a fondo. Subrayó también que era preciso que hubiese mayor participación de las organizaciones internacionales de desarrollo.

12. La presidente asintió y señaló que no había más comentarios.

#### **Tema 4: Propósito y misión de la OIC**

13. El delegado de la UE dijo que él estaba interesado en las propuestas que habían presentado Papua Nueva Guinea y Brasil. Indicó que era de importancia crucial asegurar que la OIC procediese a marcar la pauta y eso debería hacerse asociándose con el sector

privado. A él le parecía que era preciso encontrar la manera de acoplar lo que la Secretaría podía hacer y lo que los Miembros querían que hiciese. Indicó que eso era necesario para garantizar la sostenibilidad del sector cafetero. Desde el punto de vista estratégico, en cuanto a visión, la UE estaba de acuerdo por completo con las dos propuestas. Sin embargo, los Miembros tenían que reflexionar sobre cómo poner en práctica esas valiosas ideas. Teniendo en cuenta el dramático contexto actual causado por la covid-19, se planteaba una cuestión de oportunidad. ¿Estaría dispuesto el sector privado a poner su dinero sobre la mesa? Con respecto a la prórroga de un año, el proceso legislativo de la UE exigiría una cantidad enorme de tiempo y trabajo. La prórroga tendría que ser presentada a la Comisión Europea y después al Parlamento Europeo. Eso sería un proceso muy largo para una prórroga de solo un año. Dijo que, en estos momentos, la UE seguía convencida de que el texto del Acuerdo actual no impedía los cambios que se proponían de la Organización. Indicó que esperar un año más no era posible debido a la situación financiera con que se enfrentaba la Secretaría en cuanto a la sostenibilidad de la Organización. Además, indicó que había que encontrar respuestas en el próximo Consejo de junio, para que los Miembros estuviesen en situación de adoptar las decisiones adecuadas en el período de sesiones del Consejo de septiembre.

14. El delegado de Nicaragua indicó que su delegación comprendía las opiniones expresadas por Papua Nueva Guinea y Brasil y comprendía también lo que preocupaba a la UE. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación causada por la pandemia, su delegación quería considerar la oportunidad de prorrogar el debate, en especial teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la presencia del sector privado en la Organización. Él era optimista acerca de la sostenibilidad de la Organización. Nicaragua estaba de acuerdo con que hubiese una prórroga y al mismo tiempo subrayaba la importancia de mantener un calendario y revisar y equilibrar esfuerzos a medida que la labor del Grupo de Trabajo avanzaba.

15. El delegado de Nepal dijo que se precisaba tiempo para revisar el Acuerdo, pero que su delegación podría no estar en situación de concordar con la propuesta de prorrogarlo por un año.

16. La delegada de Suiza dijo que apreciaba lo que había señalado la UE con respecto a las limitaciones financieras y sostenibilidad de la Organización. Indicó la importancia del Grupo Operativo público-privado del café (CPPTF) recién establecido, que estaba también haciendo labor sobre la cuestión de integrar al sector privado. Suiza estaba de acuerdo con lo fundamental de las propuestas de Brasil y Papua Nueva Guinea y las consideraba importantes adiciones al debate.

17. El Director Ejecutivo dijo que apreciaba los comentarios de los Miembros. Indicó que esas propuestas tenían que ser trasladadas a términos prácticos. Un instrumento importante a ese respecto era el Grupo operativo público-privado del café, que hasta cierto punto ya estaba integrando al sector privado en la Organización. Con respecto a la prórroga del Acuerdo indicó que, incluso si el Grupo de Trabajo llegase a un consenso sobre el texto de un nuevo Acuerdo mañana y ese texto fuese aprobado por el Consejo, todavía tendría que pasar por los procesos legislativos internos de cada país, lo que era probable que llevase aproximadamente cuatro años. Entre tanto la Organización tendría que mantenerse en existencia; por lo tanto, la prórroga del Acuerdo era necesaria para poder avanzar. Había que debatir el vínculo entre que continuase existiendo la Organización y su sostenibilidad económica en el próximo período de sesiones del Consejo.

18. El delegado de la UE indicó su aprecio de la propuesta del Brasil de que se prorrogase el Acuerdo actual. Subrayó de nuevo que la prórroga de un año podría tener efectos en la sostenibilidad financiera de la Organización. Los Miembros tenían que reconocer el contexto de la covid-19 y cómo eso tendría impacto en los países. Algunos países podrían sentirse obligados a revisar sus presupuestos. Algunos Miembros cuestionaban el propósito de la OIC y eso afectaba a su intención de pagar contribuciones. Cuánto estarían dispuestos esos Miembros a pagar con sus contribuciones constituía una gran interrogante. Por respeto al personal de la Organización, los Miembros no deberían arriesgarse a esperar un año más, ya que entonces la situación podría ser aún más complicada que la de ahora.

19. La Presidente indicó que la cuestión de la prórroga era compleja y que en el próximo período de sesiones del Consejo habría que abordar esas cuestiones acerca de la sostenibilidad financiera de la Organización y de la prórroga del Acuerdo.

## **Tema 5: Consolidación de propuestas**

Propuestas de países Miembros: Pilar d, esferas de labor [Capítulos IX, X, XI y XII y Artículo 36 del Acuerdo de 2007] [WGFA-27/20 Rev. 2](#)

**Extracto 1 - página 1 - Capítulo IX: Promoción y desarrollo del mercado**

**Capítulo X : Actividades de la Organización relativa a proyectos**

**Capítulo XII: Información estadística, estudios y encuestas**

20. El delegado de la UE propuso que el Capítulo IX (Promoción y Desarrollo del Mercado), el X (Proyectos) y el XII (Estadística) se agrupasen en un solo capítulo: Economía.

21. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar el debate del agrupamiento de esos capítulo hasta más adelante.

**Extracto 2 - página 2 - Capítulo IX: Promoción y desarrollo del mercado - Artículo 24 : Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo- Título**

22. El Director Ejecutivo sugirió que se titulase: Eliminación de obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio y de obstáculos al consumo.

23. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo en que se cambiase el título del Artículo.

**Extracto 3 - página 3 - Artículo 24: Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo  
Párrafo propuesto por el Grupo de Trabajo – Párrafo 1**

1) Los Miembros reconocen la importancia del desarrollo sostenible del sector cafetero, de la necesidad de hacer mas eficaz la cadena de suministro y de eliminar obstáculos actuales y evitar nuevos obstáculos que puedan entorpecer el comercio y el consumo, reconociendo al mismo tiempo el derecho de los Miembros a regular, y a introducir nuevas disposiciones reglamentarias, para satisfacer los objetivos nacionales de política de salud, ambiente e ingresos dignos en la cadena de suministro que sean compatibles con sus compromisos y obligaciones en virtud de acuerdos internacionales y de cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con inclusión de los relativos a comercio internacional.

24. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo proponía esos cambios.

**Extracto 4 - página 4 - Artículo 24: Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo  
– Párrafo 2**

**El párrafo propuesto por el Grupo de Trabajo es el párrafo propuesto por Costa Rica y México:**

2) Los Miembros reconocen que hay disposiciones actualmente en vigor que pueden, en mayor o menor medida, entorpecer el aumento del consumo de café y en particular:

- a) los regímenes de importación aplicables al café, entre los que cabe incluir los aranceles preferenciales o de otra índole, las cuotas, las operaciones de los monopolios estatales, oligopolios nacionales y transnacionales y de las entidades oficiales de compra, y otras normas administrativas y prácticas comerciales;

- b) los regímenes de exportación, en lo relativo a los subsidios directos o indirectos, y otras normas administrativas y prácticas comerciales; y
- c) las condiciones internas de comercialización y las disposiciones jurídicas y administrativas nacionales y regionales que puedan afectar al consumo o **hacer ineficiente la cadena de suministro.**

25. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con las propuestas de México y Costa Rica. La Presidente indicó también que los delegados de México y Colombia propondrían la redacción de un nuevo párrafo (d) para abordar la cuestión de los oligopolios y el efecto que tenían en el sector cafetero.

**Extracto 5 - página 5 - Artículo 24: Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo**

**Párrafo propuesto por Costa Rica, México y Panamá – párrafo 3**

3) Habida cuenta de los objetivos mencionados y de las disposiciones del párrafo 4 del presente Artículo, los Miembros se esforzarán por reducir los aranceles aplicables al café **en tanto mejoren su competitividad**, o bien por adoptar otras medidas encaminadas a eliminar los obstáculos al aumento del consumo.

26. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con la redacción propuesta por Costa Rica, México y Panamá.

**Extracto 6 - página 6- Artículo 24: Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo**

**Párrafo propuesto por el Grupo de Trabajo – párrafo 4**

(4) Tomando en consideración sus intereses comunes, los Miembros se comprometen a buscar medios de reducir progresivamente y, siempre que sea posible, llegar a eliminar los obstáculos al aumento del comercio y del consumo mencionados en el párrafo 2 del presente Artículo, o de atenuar considerablemente los efectos de los referidos obstáculos **y a mitigar la volatilidad de los precios mediante la regulación apropiada de la participación de Fondos de Inversión.**

27. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con esa propuesta.

**Extracto 7 - página 7 - Article 24: Eliminación de obstáculos al comercio y al consumo – párrafo 6**

**Párrafo propuesto por Costa Rica, México y Panamá:**

6) El Director Ejecutivo preparará ~~periódicamente~~ y distribuirá a todos los Miembros, una vez al año, una reseña de los obstáculos al consumo, así como de las distorsiones de mercado que generan volatilidad en los precios y afectan a la equidad de ingreso, en particular de los productores, en la cadena de suministro y la someterá a la consideración del Consejo.

28. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con la propuesta y de añadir la redacción de Colombia.

**Extracto 8 - página 8 - Artículo 25: Promoción y desarrollo del mercado – Párrafo 4**

29. El delegado del Japón solicitó que se mantuviese la redacción original.

30. El delegado de Papua Nueva Guinea indicó que su país se reservaba la posición acerca de la redacción, a la espera de los debates acerca de la función del sector privado.

31. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar el debate sobre ese párrafo.

**Extracto 9 - página 9 - Artículo 26: Medidas relativas al café procesado**

32. El delegado de Nicaragua comentó que ese mandato debería ser aplicado de forma más estricta, para evitar que los países desarrollados adoptasen políticas que afectarían de forma negativa a los países en desarrollo.

33. La Presidente indicó que la Secretaría tendría en cuenta el comentario de Nicaragua.

**Excerpt 10- página 10 - Artículo 27: Mezclas y sucedáneos – Párrafo 1**

**Párrafo propuesto por Costa Rica, México y Panamá:**

1) Los Miembros no mantendrán en vigor ninguna disposición que exija la mezcla, elaboración o utilización de otros productos con café para su venta en el comercio con el nombre de café. Los Miembros se esforzarán por prohibir la publicidad y la venta, con el nombre de café, de productos que contengan como materia prima básica menos del equivalente de un ~~95%~~ 98% de café verde.



34. El delegado de México comentó que una reducción (el 5% antes frente al 2% que se proponía) del porcentaje de materia prima permitida a tenor del Acuerdo Internacional del Café tenía importancia, dado que el Acuerdo era una referencia para el mundo del café. Eso no solo resultaría en un café más puro, sino que mejoraría también la calidad de todas las mezclas y cabía esperar que en consecuencia aumentase el consumo de café.

35. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar el debate de ese artículo hasta más adelante.

**Extracto 11 - página 11 - Capítulo II : Definiciones - Artículo 2 – Párrafo 1**

Los siguientes párrafos del Artículo 2 y del Anexo del Acuerdo (extraídos del documento WGFA-26/20 Rev. 1) estaban relacionados con el “café mezclado previamente”.

36. El Director Ejecutivo dijo que el Artículo 2 necesitaba alcanzar un difícil equilibrio entre promover la pureza del café y al mismo tiempo reconocer las prácticas comerciales que existían en el mundo.

37. El delegado de Indonesia indicó que su país estaba efectuando una encuesta sobre esa cuestión y solicitó que el debate sobre ese párrafo y el título del Anexo se suspendiese de momento.

38. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar el debate sobre ese párrafo y el título del Anexo.

**Extracto 12 - página 12 - Capítulo X: Actividades de la Organización relativas a proyectos - Artículo 28: Elaboración y financiación de proyectos – párrafo 1**

39. El Director Ejecutivo comentó que el párrafo que proponía Nicaragua era demasiado restrictivo en cuanto que solo los Miembros podrían proponer proyectos, mientras que las organizaciones donantes y otros organismos pertinentes deberían poder hacerlo.

40. El delegado de Nicaragua aceptó retirar su propuesta.

41. La Presidente indicó que las propuestas de Indonesia serían presentadas a la Secretaría para debate en una reunión futura.

**Extracto 13 - página 13 - Artículo 28: Elaboración y financiación de proyectos – párrafo 2**  
**El Grupo de Trabajo acordó mantener esa propuesta**

**Párrafo propuesta por Costa Rica, Honduras, México y Panamá:**

2) El Consejo establecerá **y actualizará** procedimientos y mecanismos para presentar, evaluar, aprobar, priorizar y financiar los proyectos, así como para su ejecución, vigilancia y evaluación, y la amplia difusión de sus resultados.

42. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba adoptar la propuesta de Costa Rica, Honduras, México y Panamá.

**Extracto 14 - página 14 - Artículo 28: Elaboración y financiación de proyectos – párrafo 4**  
**Párrafo propuesto por Perú:**

4) Se establecerá un Comité de Proyectos. El Consejo determinará la composición y el mandato de dicho Comité **y adoptará medidas para fortalecer su rango dentro de la gobernanza de la Organización.**

43. El delegado de Nicaragua dijo que era necesario examinar el desempeño, los resultados y las esferas que precisaban ser fortalecidas en el cometido del Comité de Proyectos.

44. El Director Ejecutivo señaló a la atención de los Miembros las propuestas que se habían hecho de cambiar el nombre del Comité de Proyectos que figuraba en el párrafo 3 del Artículo 6 del Acuerdo (véase a continuación: extracto y párrafos adicionales propuestos (WGFA-26/20 Rev. 1) para ser examinados en esta reunión).

45. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con la propuesta de Perú.

**Capítulo V – La Organización Internacional del Café - Artículo 6: Sede y estructura de la Organización Internacional del Café – Párrafo 3**

3) La autoridad suprema de la Organización será el Consejo Internacional del Café. El Consejo contará con la asistencia, según resulte apropiado, del Comité de Finanzas y Administración, el Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado y el Comité de **Gestión de y Ejecución de** Proyectos. El Consejo será aconsejado también por la Junta Consultiva del Sector Privado, la Conferencia Mundial del Café y el Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero.

46. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar hasta más adelante el debate sobre el Capítulo V: Organización Internacional del Café - Artículo 6 : Sede y estructura de la Organización Internacional del Café – Párrafo 3.

**Extracto 15 - página 15 - Artículo 28: Elaboración y financiación de proyectos**

47. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar hasta más adelante el debate sobre la propuesta de Indonesia relativa al Extracto 15 - página 15 – Artículo 28: Elaboración y financiación de proyectos.

**Extracto 16 - página 16 - Artículo 28: Elaboración y financiación de proyectos**

48. El delegado de Papua Nueva Guinea propuso presentar una redacción de este Artículo. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo.

49. El delegado de la UE endosó por completo el concepto al que respondía la propuesta presentada por Papua Nueva Guinea.

50. El delegado de Colombia dijo que se precisaba debate más a fondo sobre el estatus de la OIC.

51. El delegado del Brasil dijo que se precisaba un diálogo más detallado con el sector privado.

52. El delegado de Papua Nueva Guinea dijo que le parecía bien que hubiese un debate más a fondo sobre el estatus de la OIC como organización intergubernamental. Hizo notar la propuesta de que los organismos de desarrollo pudiesen ser miembros del Comité de Proyectos.

53. El delegado del Brasil dijo que él estaba de acuerdo con las sugerencias de Indonesia y Papua Nueva Guinea sobre el Artículo 28 y que ese era el tipo de cambio que su delegación quería ver para hacer más ágil a la Organización. La Organización precisaba adaptarse a estos tiempos de cambio a fin de aumentar su importancia para el mercado en conjunto.

54. El delegado de Colombia comentó de nuevo que él apoyaba la propuesta del Brasil de prorrogar el Acuerdo por un año. Sugirió que había que pensar de forma innovadora para hacer a la Organización más dinámica y participativa y conseguir mayor participación del sector privado.

**Extracto 17 - página 17 - Capítulo XI: El Sector Privado Cafetero -Artículo 29- La Junta Consultiva del Sector Privado – párrafo 2**

55. La Presidente señaló que Panamá no estaba presente y que el Grupo de Trabajo precisaba una explicación de su propuesta; por consiguiente, el Grupo de Trabajo acordaba aplazar el debate sobre la propuesta de Panamá acerca del Artículo 29, párrafo 2 hasta más adelante.

**Extracto 18 - página 18 - Artículo 29: La Junta Consultiva del Sector Privado - párrafo 3**

56. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo en aplazar el debate de la propuesta de Panamá acerca del Artículo 29, párrafo 3 hasta más adelante.

**Extracto 18 (Cont.) - página 19 - Artículo 29: La Junta Consultiva del Sector Privado - párrafo 3**

57. El delegado de México comentó que era deseable una descripción completa de los cuatro grupos de café.

58. El Director Ejecutivo dijo que eso podría definirse en un documento separado que se presentaría ante el Consejo. La división en cuatro grupos se había realizado hacía más de 50 años; hoy en día la realidad era más compleja. Algunos tipos de café, por ejemplo el tipo de preparación natural despulpado/semilavado/”meloso”, no tenía cabida fácil dentro de las cuatro categorías existentes. Ese Artículo sobre la Junta Consultiva del Sector Privado era el único que mencionaba los cuatro tipos de café en el Acuerdo. Este asunto podría debatirse en otra parte para tener en cuenta los cambios en el mercado y después incorporarlo en un documento que aprobase el Consejo, por ejemplo sobre precios indicativos.

59. La Presidente pidió a México que hiciera una redacción provisional. México aceptó hacer la redacción.

**Extracto 19 - página 20 - Artículo 29: La Junta Consultiva del Sector Privado – párrafo 5**  
**Párrafo propuesto por Panamá:**

5) La JCSP tendrá un Presidente y un Vicepresidente, elegidos de entre sus miembros, para un período de un año **cafetero**. Los titulares de esos cargos podrán ser reelegidos. El Presidente y el Vicepresidente no serán remunerados por la Organización. El Presidente será invitado a participar en los períodos de sesiones del Consejo en calidad de observador.

60. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con la propuesta de Panamá relativa al Artículo 29, párrafo 5.

**Extracto 21 - página 22 - Artículo 30: La Conferencia Mundial del Café – párrafo 4**

61. El Director Ejecutivo indicó que el Consejo no podía facilitar apoyo a la gestión y sugirió que se dejase sin cambiar la redacción actual.

62. La Presidente tomó nota del comentario del Director Ejecutivo y pidió a la Secretaría que solicitase aclaración de Panamá sobre la propuesta relativa al Artículo 30, párrafo 4.

**Extracto 22 - página 23 - Artículo 31: El Foro Consultivo sobre financiación del Sector Cafetero**

63. El delegado de Perú dijo que ellos apoyaban la propuesta de Costa Rica, México y Panamá, pero que la propuesta de Nicaragua de “una vez al año” podría ser difícil por razones financieras.

64. El Grupo de Trabajo acordó aplazar el debate de ese asunto hasta más adelante.

**Extracto 23 - página 24 - Capítulo XII: Información estadística, estudios y encuestas- Artículo 32: Información estadística – párrafo 1**

**Párrafo propuesto por Costa Rica, Honduras, Panamá y México:**

1) La Organización **actuará actúa** como centro para la recopilación, intercambio y publicación de:

- a) información estadística sobre la producción, los precios, las exportaciones, importaciones y reexportaciones, la distribución y el consumo de café en el mundo, incluida información acerca de la producción, el consumo, el

comercio y los precios de los cafés de diferentes categorías del mercado, **en lo que sea factible por tipo de café** y de los productos que contengan café; y

- b) información técnica sobre el cultivo, **costos de producción**, el procesamiento y la utilización del café, según se considere adecuado.

65. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba apoyar la propuesta de Costa Rica, Honduras, Panamá y México sobre el Artículo 31, párrafo 1.

**Extracto 24 - página 25 - Article 32: Información estadística – párrafo 3**

66. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar el debate del Artículo 32, párrafo 3 hasta más adelante.

**Extracto 25 - página 26 - Artículo 33: Certificados de Origen - párrafo 2**

**Párrafo propuesto por Guatemala:**

2) Toda exportación de café efectuada por un Miembro exportador deberá estar amparada por un certificado de origen válido. Los certificados de origen serán emitidos, de conformidad con las normas que el Consejo establezca, por un organismo competente que será escogido por el Miembro de que se trate y aprobado por la Organización. **Deberá también la Organización realizar revisiones periódicas de la información que integra el certificado por las condiciones cambiantes del consumo y comercio internacional.**

67. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con la propuesta de Guatemala relativa al Artículo 33, párrafo 3.

**Extracto 26 - página 27- Artículo 33: Certificados de Origen – párrafo 4**

**Párrafo propuesto por Nicaragua y Perú:**

4) Los Miembros exportadores podrán pedir al Consejo, a título de excepción y por causa justificada, que permita que los datos acerca de sus exportaciones de café que se comunican mediante los certificados de origen sean transmitidos a la Organización por otro procedimiento. **Los datos se darán a conocer a los demás Miembros en cumplimiento del principio de transparencia.**

68. El Director Ejecutivo comentó que algunos de los ámbitos del certificado de origen tenían información delicada desde el punto de vista del comercio. Él no estaba a favor de que se compartiese la información de esos ámbitos.

69. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo acordaba aplazar el debate de ese párrafo y que Nicaragua y Perú estaban de acuerdo en volver al tema con comentarios.

**Extracto 27 - página 28 - Artículo 34: Estudios, encuestas e informes - párrafo 2**

**Párrafo propuesto por Costa Rica, Honduras, México y Panamá:**

(2) Esta labor podrá incluir **información sobre la** economía de la producción y distribución de café, análisis de la cadena de valor del café, **cambio climático**, enfoques de la gestión del riesgo financiero y ~~otros riesgos~~ **otro tipo de riesgos**, los efectos de las ~~medidas políticas~~ gubernamentales en la producción y el consumo de café, ~~los aspectos relacionados con la~~ sostenibilidad del sector cafetero, las relaciones entre el café y la salud y las oportunidades de ampliación de los mercados de café para usos tradicionales y ~~posibles usos nuevos no tradicionales~~.

**Párrafo propuesto por Nicaragua y Perú:**

2) Esta labor podrá incluir la economía de la producción y distribución de café, análisis de la cadena de valor del café, **cambio climático**, enfoques de la gestión del riesgo financiero y otros riesgos, los efectos de las medidas gubernamentales en la producción y el consumo de café, los aspectos de sostenibilidad del sector cafetero, las relaciones entre el café y la salud y las oportunidades de ampliación de los mercados de café para usos tradicionales y posibles usos nuevos.

70. El Director Ejecutivo sugirió que se fusionasen esas dos propuestas para adoptar en su totalidad las sugerencias de Costa Rica, Honduras, México y Panamá e incluir “cambio climático” como proponían Perú y Nicaragua.

71. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con el Director Ejecutivo en que se fusionasen las dos propuestas.

**Extracto 28 - página 29 - Artículo 34: Estudios, encuestas e informes – párrafo 3**

72. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo en aplazar el debate del Artículo 34, párrafo 3 y que Nicaragua consultaría al gobierno de su país acerca de la redacción adicional que proponía.

**Extracto 29 - página 30 - Artículo 34: Estudios, encuestas e informes – párrafo 4**

**Párrafo propuesto por Perú:**

4) Con el fin de llevar a la práctica las disposiciones del párrafo 1 del presente Artículo, el Consejo aprobará un programa de trabajo anual de estudios, encuestas e informes, con una estimación de los recursos necesarios, **con especial atención a los pequeños y medianos productores**. Esas actividades serán financiadas o bien con asignaciones en el Presupuesto Administrativo o con recursos extrapresupuestarios.

73. El delegado de Nicaragua subrayó la importancia de los productores pequeños y medianos, que eran los que precisaban más apoyo. Indicó que la sugerencia de Perú era un compromiso y ofrecía un buen equilibrio.

74. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con el párrafo propuesto por Perú.

**Extracto 30 - página 31 - Artículo 34: Estudios, encuestas e informes – párrafo 5**

**Párrafo propuesto por Nicaragua:**

5) La Organización dará particular importancia a facilitar **los mecanismos de** acceso de los pequeños **y medianos** productores de café a la información, para ayudarlos a mejorar su actuación financiera, con inclusión de la gestión del crédito y el riesgo.

75. La presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo con la propuesta de Nicaragua relativa al Artículo 34, párrafo 5.

**Extracto 31 - página 32 - Capítulo XIII: Disposiciones generales - Artículo 36: Sector cafetero sostenible**

76. El delegado de Indonesia dijo que la razón de la propuesta de su país era incluir elementos “económicos, sociales y ambientales” de forma integrada y equilibrada. Indicó que a Indonesia le gustaría volver a redactar la propuesta. Indonesia estuvo de acuerdo en enviar una nueva redacción por correo electrónico.

77. El delegado de la Federación de Rusia preguntó, con respecto a la propuesta de la UE, si era necesario hacer una mención del “Programa de acción de Estambul con respecto a los países menos adelantados para la década 2011-2020”, dado que ya estábamos en 2020.



78. El delegado de la UE respondió que no era necesario hacer referencia al Programa de acción de Estambul.

79. La Presidente indicó que el Grupo de Trabajo estaba de acuerdo de momento en incluir la propuesta de Nicaragua, sujeto a la propuesta de una nueva redacción.

80. El delegado de Japón solicitó que se aplazase el debate de ese párrafo para que pudiese haber deliberación interna.

81. El Grupo de Trabajo acordó aplazar el debate de acuerdo con lo solicitado por Japón.

**Tema 6: Próximos pasos**

82. No se hicieron comentarios sobre ese tema.

**Tema 7: Otros asuntos**

83. La Presidente indicó que no había comentarios.

**Tema 8: Fecha de la próxima reunión**

84. El Director Ejecutivo indicó que el período de sesiones extraordinario del 126º Consejo Internacional del Café tendría lugar en la primera semana de junio de 2020. Dado que trabajar de forma virtual limitaría el tiempo disponible para las reuniones de los órganos asesores, sugirió que la próxima reunión del Grupo de Trabajo tuviese lugar más adelante. Entre tanto, la Presidente informaría al Consejo de los avances realizados por el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo.

85. El delegado de México solicitó que se aclarase más la situación de los debates de los Artículos 38, 39 y 43.

86. El Director Ejecutivo respondió que esos artículos se debatirían cuando el pilar C estuviese en el orden del día del Grupo de Trabajo.

87. La Presidente indicó que estaba programada una reunión del Grupo operativo público-privado del café para la semana del 15 al 19 de junio.

88. La Presidente indicó que la próxima reunión del Grupo de Trabajo sería, por tanto, el 24 de junio de 2020.